

Acta de Sesión Ordinaria No. 08-2021

Sesión Ordinaria No.08-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 24 de Febrero del año 2021.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión ordinaria 08-2021, celebrada el 24 de febrero 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Patricio González Quirós, preside la sesión*
Ana Ivonne Santamaría Monge
Ana Cecilia Jiménez Arias
Manuel González Castro
Regidores suplentes: *Olga Madrigal Guadamuz, Funge como propietaria*
Síndicos propietarios: *Ana Patricia Agüero Jiménez*
Síndicos suplentes: *Roger Hernández Aguilar, funge como propietario*
Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*
Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

- 1. Comprobación del Quorum*
- 2. Aprobación del Orden del día*
- 3. Audiencias*
- 4. Lectura y aprobación del Acta*
- 5. Lectura de Correspondencia*
- 6. Asuntos Varios*
- 7. Mociones*

Capítulo No.3. Audiencias

Artículo No.1. No asistió público.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.07-2021, sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1.Notas de:

1. Ministerio de Hacienda Jazmín Masis Navarro, Asunto: Memorando remisión de Escritos No.T.F.A.-SEC-No.052-2021.

1.1. Presidente Patricio González, eso viene dirigido a nosotros, pero no tengo claro quién va a retirar eso, tampoco ninguno de nosotros tiene firma digital, no tengo claro ahí como proceder, ver si Giovanni nos puede apoyar.

1.2. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio, en ese caso yo le mandé un correo y se lo reenvié al Coordinador Tributario de nosotros, en este caso a Don Henry Guillén, porque ese caso ya el Tribunal Contencioso Administrativo lo había rechazado, entonces, no sé si es que el señor está interponiendo un nuevo proceso, lo cual no creo, porque ya es materia Juzgada ese caso, entonces le estoy consultando a don Henry, que es lo procedente ahí, si requerimos eso, o si ya es un proceso de un expediente cerrado.

1.3. Presidente Patricio González, tal vez en el transcurso de la sesión nos avisa Giovanni, porque si es importante como viene dirigido a nosotros, saber exactamente qué debemos hacer para que no quede algo pendiente que después, inclusive como Municipalidad nos veamos afectados, para tener claro que hacer, entonces Giovanni usted nos avisa en el transcurso de la sesión, o puede ser en la próxima.

2. Sr. Virgilio Navarro Vargas, Asunto: permiso para encausar Río Tarcoles.

3. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Asunto Re: Permiso para encausar Río Tarcoles

4. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, solicita al Alcalde y al Concejo interponga sus buenos oficios ante las Instituciones, Ministerios y dependencias Gubernamentales a favor de solucionar la problemática de transporte que aqueja a los vecinos de nuestro Cantón.

4.1. Presidente Patricio González, en realidad esa nota creo que es de apoyo, porque vienen básicamente con las mismas necesidades que hemos estado nosotros detrás, tanto la ruta hacia Puriscal, como la ruta en Orotina, si me parece interesante el tema de una ruta hacia San José, me imagino que por la ruta 27, y asumo que eventualmente pasando por Coyol, creería yo, porque es básicamente donde está el área de enfoque de trabajo, pero eso es bien interesante, no sé Giovanni, si ahí usted tiene alguna experiencia y si habrá algo que ver, o si alguno quiere de pronto participar con este tema, porque me parece que tiene unas ideas bastante buenas, yo me imagino que eso es exactamente la Unidad de Concesiones del MOPT que tiene que ver ese tema de una posible ruta por la 27, junto con ARESEP, si usted nos puede dar un detalle de esa experiencia, o si alguien más quiere participar.

4.2. Alcalde Giovanni Madrigal, en ese caso lo que hemos conversado en reuniones con los compañeros de la Unión Cantonal, es que la necesidad existe como fuente primaria lo que es las fuentes de trabajo, digamos, al no haber una comunicación con el GAM un poco ágil pues limita, y como usted lo decía Patricio, como lo del Desarrollo más grande es hacia la zona Franca de El Coyol, y no solo la Zona Franca, sino que en ese lado hay muchísimas Empresas que tal vez no están en zona Franca pero estratégicamente es el Foro de mayor desarrollo hacia el oeste de la Capital, aparte de tener el principal Aeropuerto del País también en esa zona, entonces lo que se ha hablado es de buscar fusionar esta necesidad de un transporte que pueda llevar, hablemos que lo ideal sería por El Coyol, o una intercomunicación, tampoco se ocupa que un bus llegue a San José, San José más bien la lógica es que mucho servicio, mucho tema, se empiece a sacar de la GAM, es ilógico que todo lo que se haga haya que ir a San José, ese es un tema pesimamente que ha sido manejado por los Gobiernos en temas de centralismo, ese es el problema de centralismo que tenemos, todo tiene que ser en San José, es absolutamente ilógico, entonces pensando en una línea de esas se iba a conectar, básicamente.

4.3. Presidente Patricio González, en resumen lo que comentaba Giovanni, básicamente es que sí, están a través de la Unión Cantonal tratando de impulsar las gestiones para tratar de buscar presupuesto ante DINADECO recursos para un proyecto de un servicio de Buses desde las comunidades de San Juan de Mata, hasta eventualmente el Coyol, que sería la idea, porque es donde está la zona de mayor auge de trabajo actualmente. Otro tema que comentaba el señor Alcalde, es el hecho de que también es importante comentar que no necesariamente el bus tiene que llegar hasta San José, porque ya hoy día no tiene sentido, sino que podría llegar hasta Alajuela y que ahí ya la gente pueda tomar los buses a San José, o inclusive el servicio del Tren, básicamente ese es el resumen de lo que Giovanni comentó.

5. Asociación de Desarrollo de San Francisco de Turrubares, documento dirigido a la Empresa Transportes Aguilar Cruz Sociedad Anónima, Ruta 150, Referente al oficio CTP-DT-DIC-INF-0133-2021 se le

solicita restablecer el servicio de transporte; pedimos respetuosamente responder las consultas y coordinar para poder evacuar las dudas.

6. Lic. Yeiner Calderón Umaña, presenta Informe AUD-003-2021, Informe de Auditoría referente al seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubares.

7. Lic. Yeiner Calderón Umaña, presenta Informe AUD-001-2021 Informe referente a la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubares.

8. IFAM, asunto: Invitación a Webimar: Tendencias Tecnológicas (Transformación Digital).

9. Asamblea Legislativa, oficio AL-DCLEAMB-053-2021, consulta texto sustitutivo 22.160 “Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el Desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta Pública Temáticos.

10. Asamblea Legislativa, oficio CEZC-001-21, Asunto: Consulta texto sustitutivo 22.391 “Ley para la Gestión y Regularización del Patrimonio Natural del Estado de Utilidad Ambiental– (Ley DUA).

11. Asamblea Legislativa, oficio AL-CPEM-0226-2021, Asunto: Consulta texto Exp. 20.308, “Ley contra el acoso y/o violencia política contra las Mujeres.

12. Asociación de Desarrollo de San Francisco, RV: Petición de informar cuando restablecerá el servicio de Bus

13. Municipalidad de Dota, oficio No.30-SCMD-21, Ref. Manifestarse a favor de CONAPE y solicita que se excluya de los puntos de negociación del Gobierno con el fondo monetario.

14. Sr. Jaime García, para su conocimiento y consideración, “Llamado Ciudadano apoyo a Coadyuvancia Etiquetado Transgénicos.

15. Alcalde Municipal Giovanni Madrigal Ramírez, Oficio MT-ALC-06-50-2021, Resolución No.MT-ALC-06-50-2021.

16. Alcalde Giovanni Madrigal presenta Presupuesto Extraordinario No. 01-2021.

16.1. Alcalde Giovanni Madrigal, en cuanto a ese presupuesto a veces hay alguna cosa que subsanar , entonces cuando se trata de esos presupuestos, normalmente se debe ratificar cuando se ratifica el acta, es un presupuesto muy pequeño, únicamente son los remanentes del año pasado la mayoría son transferencias que hay que hacer a las Juntas de Educación, al Comité de Deportes, a CONAGEBIO, al Ministerio de Hacienda, al Registro Nacional, recurso para la parte vial básicamente, hay 18 millones que se destina para combustible, el remanente de CONAPAM. Entonces es un presupuesto muy pequeño, muy sencillo y que ya es recurso de superávit específico, entonces ya está direccionado hacia donde debe ir, y también por el permiso de Jorge se está haciendo, para avanzar, se está presentando hoy, eso son 82 millones, es prácticamente la parte que no se ejecutó, pero se superávit específico.

17. Alcalde Giovanni Madrigal, oficio MT-ALC-06-62-2021 Ref. Remito para su revisión y aprobación oficio FEDEPATPRESI2021-02-08-01.

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidora Ana Ivonne Santamaría yo no pude revisar correos, he estado complicada con la conectividad, básicamente yo lo que había solicitado era que se hiciera una cronología de lo que se había enviado a CONAVI, para sustentar, o una respuesta, o un Recurso de Amparo de lo que se va a hacer, no sé si se pudo avanzar en ese sentido.

1.1. Secretaria Carmen Agüero, yo lo que hice fue el expediente con los oficios que se enviaron a CONAVI, eso fue lo que les envié al correo, cuando pueda lo revisa.

Artículo No.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, a Giovanni, viera que la calle que está ahí en el Barro, la que sale de la Escuela hacia donde Francia, yo quisiera ver si se puede hacer una revisión por la parte de Gestión Vial, porque vieras que está en problemas porque está transitando mucha gente y

como ahí hay a fuente pública, y no caben dos carros, entonces viera que inclusive, han habido ahí amagos de algún tipo de violencia porque la gente quiere que se quiten, y ha estado un poco complicado es tema , entonces tal vez ver porque a mí me parece que esa calle no tiene capacidad para dos carros, tal vez para la parte de la señalización, que tal vez nos diga Gestión Vial como procede eso.

2.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Doña Ana habría que revisar ese tema de esa calle, si está codificada, si no está codificado, hacer la revisión con topografía cuanto hay en planos, cuánto pertenece a la calle y todo lo demás, sin embargo, ahí yo lo que considero, es que también, es que parte de eso, es lo que digan vecinos que estén a la orilla, la colindancia, porque independientemente lo que digan planos y todo eso, si es un bienestar para ellos, sí es importante esa labor Social de conversar tal vez de la anuencia, inclusive, a ceder alguna franja o alguna mejoría porque en el mejor de los casos ahí lo que procede si lógicamente están dentro del inventario vial y todo lo demás, es hacer una calle en un solo sentido, entonces eso básicamente es la única forma de solventar el ancho de una calle de esas, pero también es un tema de consulta con los vecinos, si están dispuestos, si no tuvieran los metros, si fuera el caso a cederlos en forma voluntaria y evitar pasar por procesos del Contencioso Administrativo y lo demás, o en este caso, la solución más práctica es la calle en un solo sentido, nada más, pero sería más bien un tema de consulta con los vecinos, para ver qué es lo que a ellos más les conviene y lo más factible, porque al final son ellos los que la utilizan a diario.

2.2. Regidora Ana Ivonne Santamaría, yo por ejemplo, lo que he observado es que ni siquiera hay un espacio ni para una acera, ahí realmente está muy restringido el espacio, entonces, viendo la situación y esa variable que hay que manejar de la fuente publica que está ahí, que es la que alimenta a Bettel, entonces ahí lo que yo he visto, eso sería, de poner la calle en un sentido, porque yo si he visto la parte de la casa de Francia, es muy pequeñito el espacio que ella tiene entre la casa y la calle, y la casa son dos metros tal vez, y el vecino de al lado realmente yo prácticamente veo que el portón casi que colinda con la calle, pero igualmente hay que hacer una valoración y conversar con la gente como usted dice, entonces para que la gente de Gestión Vial lo considere.

Artículo No.3. Regidor Manuel González, Patricio, yo tengo una consulta con respecto a la moción del permiso de Jorge Agüero, como es sabido por todos el Concejo no tiene ninguna asesoría legal y sabemos que Jorge está en un proceso con el Órgano aquí en la Municipalidad, no va a perjudicar en nada ese proceso?

3.1. Presidente Patricio González, no Manuel, nosotros ya lo revisamos, de hecho que ya hay una información brindada por el Órgano como tal, estamos en el proceso de que la Comisión dé un informe en las próximas dos semanas, pero no vemos absolutamente ningún riesgo, ninguna duda con respecto a ese permiso, no veo ningún inconveniente con eso.

3.2. Regidor Manuel González, ok, esa era mi consulta para proceder a firmar la moción.

Artículo No.4. Síndico Roger Hernández, don Giovanni me consulta un vecino acá de que a dónde tiene él que poner una denuncia por algunos terrenos que están en abandono por estos lados, están tirando desechos y hay malos olores, el hizo una consulta verbal y le dijeron que eso tenía que hacerlo con una declaración jurada de todo, eso no sé hasta dónde conlleva, o si lo puede hacer de forma anónima.

4.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Roger ahí lo ideal es que dirijan la denuncia al Coordinador de Urbanismo al Ing. Carlos Jiménez, puede hacerla formal mente o puede hacerla anónima y al final se le guarda esa confidencialidad, pero si debe hacerlo por escrito, con los datos correctos para identificarlo y proceder a notificarlo, y lógicamente lo que se denuncia sea cierto y anotar bien la situación que se está dando y si es más bien contra una persona que está tirando basura , presentar una foto, nombre, testigos y todo lo demás.

Artículo No. 5. Alcalde Giovanni Madrigal, Patricio hay un tema, como ustedes saben hace poco CONAVI había hecho una atención por imprevisibilidad de la Ruta Nacional 319 el tramo de La Gloria

a Tulín, de Tulín a la comunidad de El Sur en Turrubares, del Sur a Surtubal de Turrubares, y de Surtubal a la comunidad de San Pedro, sin embargo, tenemos un tramo ruta en lastre que es la 320 en lastre entre Bijagual, y el Cruce del Sur y Delicias que son cerca de 10 km, esa ruta estaba en una condición pésima, entonces se ha estado dando seguimiento para la mejora de la misma y habían aprobado una acción por imprevisibilidad por parte de CONAVI, le corresponde evidentemente a CONAVI el mantenimiento, entonces CONAVI lo que nos indica es que en los próximos 5 días estarían ingresando a realizar ese mantenimiento, es lo mismo, es por imprevisibilidad, probablemente es conformación y colocar material de lastre en los puntos pendientes, en los puntos que no tiene, la limpieza de los pasos de alcantarilla y descrujes en algunos puntos, normalmente que es lo que incluye ese tipo de actividades, entonces estaría para comenzar en los próximos 5 días, porque algunos vecinos han estado ahí con la inquietud, entonces pues es lo que tenemos y es muy importante, porque ahí tenemos por ejemplo, el Hotel que está ahí en el Sur que emplea a bastantes vecinos de ahí de las comunidades, ha estado imposibilitado, nos comentaban ellos para llevar el Turismo y todo lo demás, sabemos la importancia de esas rutas nacionales, como las tienen abandonados, uno lo que esperaríamos ojalá un asfaltado de esas rutas, sin embargo, eso es lo que se tiene, de momento le van a dar un mantenimiento y esperamos que ya la próxima semana ya CONAVI esté trabajando en esa ruta.

Artículo No.6. Regidora Ana Ivonne Santamaría, seguimos nosotros aquí en Paso Agres con el tema del Internet, resulta que hace una semana nos dijeron que ya se iba a resolver y que venían ya trabajando, aparentemente salió un imprevisto con fibra óptica, y nuevamente nos abandonaron en ese sentido, entonces, creo importante volver a enviar otra moción en ese sentido, nuevamente indicando, porque ellos no nos han contestado al Concejo, eso se lo dijeron a la comunidad cuando hicieron los reportes, entonces, si les parece yo vuelvo a retomar la moción para volverle a pedir al ICE que por favor nos conteste, porque hay una gran afectación, ya empezaron las clases virtuales para los niños, los problemas con Internet, todo mundo está con los teléfonos, se agota, y es bastante complicado, entonces si los compañeros están de acuerdo, yo la vuelvo a presentar, solo incluirle, que no hemos recibido respuesta y que queremos saber, que nos conteste de una manera formal, cual es la situación real, y para cuando nos van a resolver.

Artículo No.7. Síndico Roger Hernández, como dijo Doña Ana Ivonne, yo estoy con el sentir de ella, la vez pasada es muy fácil dar un informe o un escrito, yo siento que no hay nada como que ellos nos den la cara en una reunión virtual o en un Concejo, donde ellos se comprometan, o sea, es que el papel aguanta todo lo que se quiera poner, pero realmente lo que ocupamos es un compromiso tanto de la parte de telecomunicaciones, como de la parte de electricidad, de ellos, y no un informe, porque realmente estamos siendo perjudicados, yo pienso que debe haber pronto alguna solución, por lo menos a corto plazo.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES.

Considerando:

- Que la administración remite la Resolución No MT-ALC-06-50-2021 de las ocho horas del 15 de febrero del 2021, emitida por el señor Alcalde Municipal, donde aprueba y concede permiso sin goce de salario hasta por seis meses, prorrogable de manera inmediata por un período igual, al funcionario Jorge Agüero Agüero, cedula 1-1063-629, contador municipal.
- Que el artículo 154 del Código Municipal, regula los permisos sin goce de salario, que solicitan los funcionarios municipales.
- Que el artículo 140 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, a la fecha, es el único estatuto, que regula los permisos sin goce de salario que solicitan los funcionarios municipales.

- Que el artículo 13, inciso f) del Código Municipal, indica las potestades del Concejo Municipal de nombrar, suspender y despedir al contador municipal.
- Que los artículos 52 y 161 del Código Municipal, son claros en relación a los funcionarios municipales que dependen directamente del Concejo Municipal, y su actuar administrativo ante ellos.
- Que al existir vacío legal en relación a los permisos sin goce de salario al contador municipal, este Concejo Municipal considera importante que, con base en las consideraciones anteriores, al ser quien nombra, tiene también participación en los permisos sin goce de salario al contador municipal. Consideramos que no existiría justificación para nombrar un sustituto, si al titular no se le ha extendido el permiso respectivo según artículo 154 citado.
- Que el artículo 124 del Código Municipal establece la Carrera Administrativa Municipal, de ahí, consideramos importante resguardar el derecho al trabajo, al principio de seguridad jurídica laboral, al derecho de estabilidad laboral y confianza; y evitar algún perjuicio al trabajador municipal.

Poor lo tanto: Los Regidores firmantes, acogemos el siguiente acuerdo: Aprobar y autorizar permiso sin goce de salario por seis meses, prorrogable por un mismo periodo y una sola vez, al funcionario Jorge Agüero Agüero, cédula 1-1063-629, quien tiene el puesto de contador municipal. El periodo rige del 16 de marzo del 2021, hasta el 15 de setiembre del 2021. En caso de requerir la prórroga y/o suspenderlo, deberá notificar con 15 días de anticipación a la Municipalidad, caso contrario, se ampliará de manera automática hasta el 15 de marzo del 2022. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado”. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación para su firmeza.

Artículo No.2. Considerando: Que con motivo del robo del cable que conduce el internet a los hogares de los habitantes de Paso Agres de Turrubares, la comunidad se ha visto seriamente afectada, tenemos estudiantes desde preescolar hasta universitarios que reciben clases virtuales, tenemos personas que están realizando teletrabajo que están siendo seriamente afectadas, la Asada de la comunidad realiza su facturación de forma remota y está teniendo problemas en su accionar, los pequeños y medianos emprendimientos también se han visto han sufrido por esta situación y ante las insistentes llamadas, mensajes de whatsapp y correos de los vecinos, que no encuentran una respuesta que venga a solucionar el problema. Los vecinos se han organizado en un Comité de Seguridad Comunitaria coordinando un mayor patrullaje, para que junto a la Fuerza Pública se refuerce la vigilancia y están haciendo las averiguaciones para la instalación de alarmas en las casas de los vecinos, para que se puedan detectar a los delincuentes en el acto, como ocurrió en el Barro de Turrubares. Este Concejo Municipal acuerda: Apoyar todas las acciones que están realizando los vecinos y solicitar que a la mayor brevedad posible se les dé una solución, ya que desde el 13 de enero, en que se dio el robo, solo han escuchado están analizando el caso, y ante la inminente necesidad de este recurso tecnológico en tiempos de pandemia tiene para todos los ciudadanos de este país, les solicitamos encarecidamente proceder con la instalación de lo que corresponda de acuerdo a su expertos lo más pronto posible, ya que está situación es muy angustiante para toda la ciudadanía afectada. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación para su firmeza.

Artículo No.3. MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR REGIDORES FIRMANTES

Considerando: 1. Que la Alcaldía Municipal, presentó a este Concejo Municipal según oficio MT-ALC-06-065-2021 del 24 de febrero de 2021, el Presupuesto Extraordinario N°01-2021, por un monto de ¢82,815,431.52 (ochenta y dos millones ochocientos quince mil cuatrocientos treinta y uno con 52/100) para su conocimiento y aprobación. 2. Que se detalla en el oficio de remisión, una explicación con los detalles contenidos en la Presupuesto Extraordinario N°01-2021, que se financia se financia con la inclusión de

parte del superávit específico que resultó de la liquidación presupuestaria del año 2020 la cual fue debidamente aprobada por el Concejo Municipal. 3. Que esta Modificación es conforme con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la formulación, aprobación y ejecución de modificaciones presupuestarias, publicado en la Gaceta Alcance N°258 del 14 de noviembre del 2016 y sus reformas. Por tanto: Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: 1. Dispensar de trámite de comisión el Presupuesto Extraordinario N°02-2020, por un monto de ₡82, 815,431.52 (ochenta y dos millones ochocientos quince mil cuatrocientos treinta y uno con 52/100). 2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°02-2020, por un monto de ₡82, 815,431.52 (ochenta y dos millones ochocientos quince mil cuatrocientos treinta y uno con 52/100) para cumplir con los proyectos y fines indicados. San Pablo 24 de febrero de 2021. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, veinte y siete minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA

